




| | |
|---|--|
|  | Consorcio de Emergencias de Gran Canaria |
| Entidad Pública Insular | |
| REGISTRO DE DECRETO | |
| DECRETO N.º | 132/09 |
| Fecha: | 03 JUN 2009 |

Referencia

Asuntos Jurídicos

241/2009

DECRETO POR EL QUE SE NOMBRA A DON JESÚS MADERO BLASCO FUNCIONARIO DE CARRERA EN LA PLAZA DE SARGENTO Nº 283 DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL CONSORCIO DE EMERGENCIAS DE GRAN CANARIA.

Visto el expediente de la convocatoria para la provisión de dos plazas de sargento, cuyas bases fueron publicadas en el BOP nº 82 de 25 de junio de 2008, vista la propuesta de nombramiento del Órgano de Selección contenida en el acta de fecha 21 de marzo de 2009, una vez realizada la aportación de documentos prevista en la base 11.1 por parte del aspirante propuesto Don Jesús Madero Blasco, mediante escrito con RE nº 338/09 de fecha 26 de marzo, cumpliendo el aspirante los requisitos previstos en las bases y en la normativa aplicable, y teniendo en cuenta que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales y reglamentarias de aplicación en la materia.

En uso de las facultades que me confiere los Estatutos del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria, y teniendo en cuenta las disposiciones vigentes en materia de régimen local, así como el Decreto Presidencial de fecha 11 de julio de 2007 por el que se designó a la Presidenta de este Consorcio,

DISPONGO

Primero.— Nombrar a Don Jesús Madero Blasco, con DNI 28.767.798-L, funcionario de carrera en la plaza de Sargento nº 283 de la plantilla de funcionarios de este Consorcio, Grupo C1, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Servicio de Extinción de Incendios, y adscripción al puesto de trabajo nº 1.4.2.283 de la vigente Relación de Puestos de Trabajo, denominado Jefe de Base, nivel 22.

Segundo.— Será necesario para perfeccionar el nombramiento que Don Jesús Madero Blasco preste juramento o promesa, de conformidad con lo establecido por el Real Decreto 707/1979. Dadas las necesidades del servicio, la toma de posesión se deberá efectuar en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente a la fecha en que

le sea notificado el presente decreto. De no tomar posesión dentro del plazo señalado, sin causa justificada, quedará en situación de cesante.

Tercero.- Cesar a Don Jesús Madero Blasco en la plaza de Bombero nº 59 y el puesto de trabajo nº 1.5.2.059, con efectos desde el día en que tome posesión de la plaza de Sargento y el puesto de trabajo de Jefe de Base.

Cuarto.- Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia.

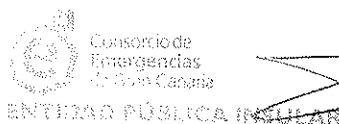
Quinto.- Notificar el presente decreto al interesado contra la cual podrá interponer ante la Presidenta del Consorcio, con carácter potestativo y en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación, RECURSO DE REPOSICIÓN, cuya resolución pondría fin a la vía administrativa, de conformidad con los arts. 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de Enero; o en caso de no hacer uso de dicha potestad RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ante la jurisdicción contencioso administrativa, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de recepción de esta notificación, a tenor del art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de junio de 2009.

LA PRESIDENTA



Rosa Monzón Rodríguez



**Doy Fe
EL SECRETARIO**



Luis Montalvo Lobo